



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Domicilio: Avenida Costera de las Palmas S/N, Colonia Granjas del Marqués, Municipio de Acapulco de Juárez, C.P. 39890. Teléfonos de atención, contacto y reservación: 01 800 970-0970. Página electrónica: www.xtasea.mx Correo: contacto@xtasea.mx RFC: EIN160406MN4. Horarios de atención al Cliente: De lunes a sábado a partir de las 8:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Condiciones de Servicio	
Fecha:	Indicado en la confirmación de reservación.
Horario:	Indicado en la confirmación de reservación.
Tipo de actividad:	Tirolesa XTASEA
Precio:	El monto total indicado en la confirmación de reservación.
Punto de salida:	Central XTASEA ubicado en Boulevard de las Naciones, casi esquina con Paseo de los Manglares, Colonia Granjas del Marqués, Acapulco, Guerrero. C.P. 39890.
Punto de llegada:	Lote 95, Manzana D, Número 95, calle Clipper, Fraccionamiento Brisas del Marqués, Acapulco, Guerrero.
Servicios incluidos:	Transportación terrestre de la Central XTASEA hasta el punto de salida y del punto de llegada a la Central XTASEA; agua en el trayecto a punto de salida; bolsa de brazo en préstamo para resguardo de artículos personales (contiene: dos ligas para cabello y un gorro desechable para cabeza, los cuales serán de uso obligatorio de acuerdo al Reglamento).

***IMPORTANTE: Recuerde que deberá presentarse en la Central XTASEA como punto de salida, con la anticipación indicada en su confirmación de reservación, antes del horario contratado o de lo contrario se tendrá como prestado el servicio y usted perderá el pago que hubiera realizado.**

Datos generales	
Nombre completo del participante o de los participantes:	Se toman como base los datos depositados en la reservación electrónica y en la identificación oficial que se adjunta a la hoja de confirmación de reservación.
Nombre del padre y/o tutor (en caso de ser menor de edad alguno de los participantes):	Se toman como base los datos depositados en la reservación electrónica y en la identificación oficial que se adjunta a la hoja de confirmación de reservación.

**Los datos complementarios serán tomados de la identificación oficial que presente el día de la confirmación de su reserva, así como los datos que sean proporcionados en la plataforma.*

CONTRATO DE SERVICIOS

DECLARACIONES

De XTASEA:

- I. Que es una empresa mexicana legalmente constituida.
- II. Que cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para prestar los servicios objeto del presente contrato.

Del Usuario por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad:

- I. Que ratifica la veracidad de sus datos personales y de identificación, que dejó asentados en el "formato de registro" que llenó previo a la firma del presente contrato, mismos que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.
- II. Que acude voluntariamente con el deseo de participar en la actividad extrema bajo la modalidad de tirolesa objeto del presente contrato, conociendo y aceptando los riesgos que esto implica.
- III. Que previo a la firma del presente contrato, constató las condiciones físicas de las instalaciones de XTASEA y la estructura de la tirolesa, así mismo, que recibió y dio completa lectura al Reglamento Interno de XTASEA y a los avisos de restricción que se encuentran visibles en el punto de salida.
- IV. Que suscribe el presente contrato a través de medios electrónicos, por lo que su aceptación se manifiesta con el "click" que haga para aceptar los términos del presente instrumento.
- V. Que no cuento con algún padecimiento físico y tampoco me encuentro tomando medicamento alguno.
- VI. Que conozco los requisitos de seguridad y salud que se requieren para realizar la actividad que estoy contratando, manifestando que me encuentro en excelentes condiciones físicas y mentales y puedo participar en esta actividad. Asimismo afirmo que todos los datos proporcionados en el presente documento son ciertos y asumo la responsabilidad por las omisiones o falsedad de información declarada y plasmada de él (la) que suscribe el presente documento, derivado de la actividad que voy a realizar, estando plenamente consciente que realizar actividades deportivas de esta índole implica un riesgo de accidentes y /o lesiones, incluso la muerte; por lo que eximo y deslindo de cualquier reclamo, responsabilidad, demanda civil, penal, mercantil o acción que pudiera ejercitar en contra de Emoción Intensa, S.A. de C.V. en lo sucesivo XTASEA, y/o personas que pertenezcan al mismo grupo económico; firmando por convicción y decisión propia, encontrándome con plenas facultades físicas y mentales para realizarlo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto. Por medio del presente contrato, el Usuario y XTASEA formalizan el acuerdo al que han llegado a efecto de que el

Usuario haga uso de la tirolesa operada por XTASEA, en términos de las condiciones de servicio establecidas en la parte superior.

SEGUNDA.- Requisitos de Uso. Para la prestación del servicio, es indispensable que el Usuario se presente en el punto de salida con la anticipación indicada en su confirmación de reservación, a fin de pueda ser trasladado vía terrestre en un vehículo autorizado de XTASEA, hasta la zona de lanzamiento y se arroje en la tirolesa, arribando al punto de llegada.

TERCERA.- Pago. Como pago por los servicios contratados, el Usuario se obliga a cubrir precio convenido, ya sea en efectivo o mediante cargo a tarjeta bancaria, en el domicilio de XTASEA en donde celebró el presente contrato.

CUARTA.- Vigencia. El Usuario tendrá derecho a recibir el servicio contratado únicamente en el lugar, fecha y hora contratado, siempre y cuando realice el pago y cubra los requisitos de uso convenidos; por lo tanto, entiende y está de acuerdo con que no podrá modificar lugar, fecha ni hora contratados y que en caso de que no se presente en el lugar, fecha y hora especificados en el presente contrato, no podrá hacer uso de los servicios con posterioridad, ni tendrá derecho a que se le reembolse cantidad alguna. Una vez contratado el servicio, no podrá ser cancelado y no hay reembolsos.

QUINTA.- Pérdida de boleto. En caso de que el Usuario contratante de los servicios especificados en el presente contrato, extravíe el boleto/pase con el que puede hacer válido el servicio, deberá dar aviso de inmediato a XTASEA y con por lo menos una hora de anticipación al horario contratado, a efecto de que XTASEA pueda tomar las medidas pertinentes a fin de proporcionarle el servicio contratado.

SEXTA.- Caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de que XTASEA se encuentre imposibilitado para prestar el servicio por caso fortuito o fuerza mayor, tales como: como incendio, temblor u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos su voluntad, ambas partes contratantes acuerdan que el Usuario podrá optar por cancelar los servicios y solicitar la devolución del pago o en su

En **EMOCIÓN INTENSA, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo XTASEA con domicilio en Costera de las Palmas S/N, Colonia Granjas del Marqués, Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39890. La información de nuestros clientes y clientes potenciales es tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que al contar con sus datos personales, consiente su tratamiento con la finalidad de proveerle bienes, productos y/o servicios, así como realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los bienes, productos y servicios de XTASEA. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad para clientes y clientes potenciales de XTASEA favor de consultar este enlace www.xtasea.com sección Aviso de Privacidad.

caso, a re-agendar la fecha y hora de los servicios, la cual estará sujeta a disponibilidad de fechas en la agenda de **XTASEA**; quedando **XTASEA** liberada de toda responsabilidad administrativa, civil, penal, laboral o de cualquiera otra que se pudiera ocasionar.

SÉPTIMA.- Jurisdicción. Para el caso de interpretación, aplicación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Acapulco de

Juárez, Guerrero, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera llegar a corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído que fue de plena conformidad por ambas partes contratantes, lo firman para debida constancia legal, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.